



REQUISITOS PARA EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

- 1.- CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN.
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO (ORIGINAL Y COPIA).
- 3.- COPIA DE CREDENCIAL DEL INE DE LA PERSONA FALLECIDA.
- 4.- ACTA DE MATRIMONIO SI FUE CASADO.
- 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- 6.- DECLARANTE (PERSONA QUE HACE EL TRAMITE) CON SU COPIA DE CREDENCIAL INE.
- 7.- DOS TESTIGOS CON COPIA DE SU CREDENCIAL INE.